

Fecha: 23-01-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Título: **Reforma tributaria: empresarios valoran medidas y ven factible aprobarla en septiembre**

Pág.: 3
Cm2: 618,5
VPE: \$ 5.480.925

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

16.150
48.450
■ No Definida

Reforma tributaria: empresarios valoran medidas y **ven factible aprobarla en septiembre**

■ Gremios empresariales destacan que una rebaja del impuesto corporativo podría incentivar la inversión y aumentar el crecimiento.

POR A. SANTILLÁN Y C. LEÓN

Los recientes anuncios del próximo ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, respecto a la urgencia de tramitar una reforma tributaria que implique fuertes rebajas de impuestos, fueron celebrados por el mundo empresarial.

El miércoles, el futuro titular de Teatinos 120 indicó que espera presentar su reforma tributaria en abril para tener el trabajo "hecho" en septiembre, con una reducción de la tasa de Primera Categoría desde el 27% actual al 23%, llegando al promedio de los países de la OCDE.

La presidenta de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Susana Jiménez, coincide con el fondo del diagnóstico de Quiroz de recuperar competitividad tributaria. "La discusión sobre la reducción del impuesto corporativo va en esa línea. Tasas más competitivas en conjunto con reglas claras, favorecen la inversión y el crecimiento de largo plazo, tal como lo hemos venido proponiendo hace más de dos años", afirmó.

Así, señaló que es "razonable" insertar la discusión en un marco fiscal responsable, con una reforma que parta por una contención y revisión del gasto público y proyecciones de ingresos realistas. Además, explicó que una rebaja del impuesto corporativo en dicha magnitud podría elevar el nivel del PIB en torno a 2,6 puntos porcentuales, distribuidos a lo largo de un horizonte de diez años.

"En nuestras expectativas está una reforma del sistema que ponga un techo razonable a la carga efectiva sobre el capital, avance hacia una integración completa del sistema y entregue certeza a las grandes inversiones mediante regímenes

de invariabilidad", dijo.

En cuanto al plazo de seis meses de tramitación planteado por Quiroz, Jiménez enfatizó que espera una tramitación expedita, pero que "también sea una discusión a conciencia, técnica y con mirada de largo plazo, para que la reforma sea sólida y sostenible en el tiempo".

La presidenta de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Rosario Navarro, afirmó que es "imperante" avanzar hacia un sistema tributario que promueva el ahorro, la inversión, el crecimiento y desarrollo de las empresas.

"Menores tasas de impuesto a las empresas impulsan la actividad económica y el crecimiento a través de nuevas inversiones y emprendimientos", manifestó.

Así, indicó que "será fundamental que el nuevo Gobierno dirija sus esfuerzos en contar en el corto plazo con un sistema tributario simple y competitivo para impulsar la inversión y con ello el crecimiento económico, lo que permitirá impactar positivamente en la calidad de vida de las personas".

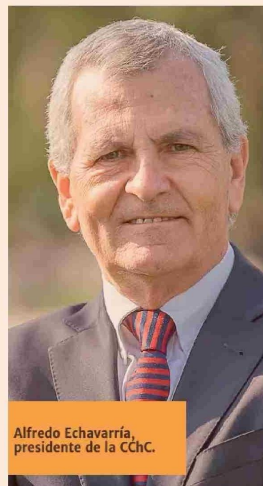
Meta ambiciosa

El presidente nacional de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), Alfredo Echavarría, advirtió que actualmente la tasa de impuestos de Chile es alta en comparación con los estándares internacionales, mientras que está demostrado que una rebaja de tributos tiene un impacto positivo en el aumento de inversiones y en el crecimiento económico.

"Si adicionalmente se incorpora una posible rebaja de impuestos para fomentar la contratación y disminuir la informalidad en el empleo, creemos que eso puede ser de ayuda considerando la grave



Rosario Navarro,
presidenta de la Sofofa.



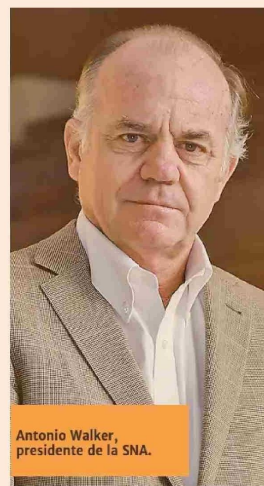
Alfredo Echavarría,
presidente de la CChC.



Susana Jiménez,
presidenta de la CPC.



Juan Pablo Swett,
presidente de la
Multigremial Nacional.



Antonio Walker,
presidente de la SNA.

"Una rebaja del impuesto corporativo desde 27% a 23% podría elevar el nivel del PIB en torno a 2,6 puntos porcentuales, distribuidos a lo largo de un horizonte de diez años", indicó la presidenta de la CPC.

proyectos para tener una visión y opinión más completa y evaluar su implementación, "pero dada la gravedad de la situación del mercado laboral, es esperable que una medida de este tipo tenga una rápida tramitación y puesta en marcha, y confiamos que se encamine en esa línea".

Su par de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Antonio Walker, valoró la definición de un calendario claro para la reforma: "Presentar el proyecto en abril y buscar su aprobación en septiembre es una meta ambiciosa, que exigirá acuerdos técnicos y políticos, un diseño sólido desde el inicio y una implementación gradual que entregue certidumbre a la inversión".

Por su parte, la presidenta de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), María Teresa Vial, explicó que la medida de Quiroz de un crédito tributario al empleo aportarían en devolver al mercado la capacidad de generación de trabajos, mientras que la reducción del impuesto corporativo incentivaría la inversión y el crecimiento.

Acerca del calendario planteado,

indicó que es "positivo" contar con hitos definidos en plazos acotados, especialmente cuando la agenda económica se orienta a reactivación, inversión y empleo: "La anticipación y claridad en la secuencia legislativa son coherentes con la necesidad de generar certeza y coordinación público-privada", cerró Vial.

Mirada de las PYME

En la Multigremial Nacional ven con buenos ojos el plazo de aprobar la reforma tributaria en septiembre, apuntando que se logre fijar el impuesto de Primera Categoría desde el actual 12,5% hasta el 10% para las pequeñas y medianas empresas (PYME).

El presidente del gremio, Juan Pablo Swett, destacó la importancia de que en la misma reforma queden incorporados los subsidios a la contratación para el salario mínimo, principalmente para micro y pequeñas empresas: "La fórmula en que se pueda utilizar ese crédito tributario para la contratación va a ser clave para la reactivación del mundo de las empresas de menor tamaño", indicó.